



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Interesado/a	Nº de Expediente
DISTRITO FUENCARRAL EL PARDO	108/2024/01001
Tipo de expediente	
Subvenciones	
Emplazamiento	
AV MONFORTE DE LEMOS NUM 40	

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024 del Distrito de Fuencarral El Pardo, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 4 de octubre de 2024, el órgano instructor que suscribe formuló PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el plazo el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, formuló Propuesta de Resolución Definitiva el pasado 28 de octubre, debidamente motivada, que incluía la relación de entidades solicitantes que se proponen para la concesión de subvenciones, la cuantía y la puntuación en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Fuencarral El Pardo del ejercicio 2024, según lo dispuesto en el artículo 20 de la misma.

Incluyéndose asimismo las siguientes relaciones:

- Relación de solicitudes desestimadas con expresión de los motivos de desestimación.
- Relación de solicitudes de entidades suplentes que, habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, no obtengan la subvención por insuficiencia de crédito.

La Propuesta de Resolución Definitiva se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formularon las aceptaciones oportunas.

Finalizado el plazo y continuando el proceso administrativo para la gestión del expediente de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento de Asociacionismo se detectó error en la aplicación que se ha usado como apoyo técnico en la valoración de la puntuación obtenida, afectando concretamente a la Modalidad de Gastos de Mantenimiento de Sedes Sociales u otros espacios: Gastos de Adquisición de Mobiliario y/o Equipamiento.

Información de Firmantes del Documento



MADRID





Este error produjo que se asignara provisionalmente la subvención solicitada a las entidades:

- ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE).
- ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11.

Una vez subsanado el error material detectado en las entidades ciudadanas anteriormente mencionadas, se procede a la rectificación del listado y a su incorporación a la Relación de solicitudes de entidades suplentes que, habiendo obtenido una puntuación igual o superior a 40 puntos, no obtienen la subvención por insuficiencia de crédito en la Modalidad de Gastos de Adquisición de Mobiliario y/o Equipamiento.

El artículo 20 de la Convocatoria de Subvenciones sobre la Propuesta de Resolución Definitiva de las Bases de la Convocatoria establece que "Las propuestas de resolución, tanto provisional como definitiva, no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la OBRGS."

De conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, por parte del órgano instructor y tras la rectificación mencionada, se resuelve definitivamente según la relación que se adjunta en el apartado afectado:

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AA0J6APVU





ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

MODALIDAD PROYECTOS

Entidad solicitante	Nombre Proyecto	Puntuación	Subvención
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	Barrio Activo	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LA FRONTERA	Campamento ODS para el fomento del asociacionismo	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de información, orientación y asesoramiento a mujeres y hombres...	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR	Hacia un urbanismo inclusivo	90	2.500,00 €
SCOUTS DE MADRID-FUENCARRAL	Integrascout Fuencarral	88,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO - SALA	Actividades artísticas, deportivas, física, espiritual y mental	87,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	Dinamización vecinal y juvenil en el barrio de Las Tablas	87,5	2.500,00 €
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	Campamento urbano	87	2.500,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	Un barrio para vivir, un barrio para aprender	87	1.760,00 €
CONJUNTO ORQUESTAL ACADÉMICO DE MADRID	Actividades Orquesta COAM 2024	86,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE	Contemos historias con Esclerosis Múltiple	85,5	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AAOJ6APVU





ASOCIACION DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO LA SALLE SAGRADO CORAZÓN	Con-ciencia	85,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO MASRIVER	Valores y deporte en igualdad. Creciendo juntas en el CD Masriver	85,5	2.500,00 €
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	Ocio y participación social	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE ARTES CIRCENSES SCIMMIE VOLANTI	Escuela de circo socio-educativa	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	Escuela de arte y diseño creativo	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LUJÁN 102	Actividades desarrolladas por la entidad 2024	85	2.500,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	Apoyo emocional y social a familias, especialmente mujeres del Distrito Fuencarral El Pardo	85	2.500,00 €
CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON	Educación integral a través del deporte	84,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA	A participar se aprende: niños, niñas y jóvenes también hacemos barrio	84,5	2.500,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	Gym box	84	2.500,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID	Balfok, raíces y cruces	83,5	2.480,00 €
CENTRO JUVENIL SALESIANO DON BOSCO	Abriendo horizontes	83	2.170,00 €
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)	Dinamización y participación integral 2024	83	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y	Actividades educativas, culturales y deportivas de	82,5	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AA0J6APVU



HUMANA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ALEPH-TEA	ocio inclusivo para personas TEA		
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	Campus de verano 20204	82,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	Proyecto Área Norte	82	2.500,00 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	Desde la mirada del 22Q	81,5	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14
Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AAOJ6APVU





**MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS
ESPACIOS:**

GASTOS DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación	Subvención
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT	100	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	100	499,92 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR	97,5	600,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	97,5	600,00 €
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	97,5	599,98 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	95,5	600,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	95	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN-VERGARA	93,5	600,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	93	253,92 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN
PUBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AAOJ6APVU





ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTE

MODALIDAD DE PROYECTOS

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Puntuación	Subvención
OSOS DEL PARDO RUGBY CLUB	Fomento rugby femenino senior	81	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARROYO FRESNO	Proyecto de deporte adaptado, baloncesto en silla de ruedas	80,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	Fomento del asociacionismo a favor de la integración sociolaboral	80	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UNION DEPORTIVA ARROYOFRESNO	Deporte y equidad en UD Arroyofresno "Orgullo naranja"	80	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN-VERGARA	Dinamiza Fuencarral	78,5	2.500,00 €
APA RABINDRANATH TAGORE	APA R. Tagore- fomento del asociacionismo y relaciones interfamiliares	77,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE PEÑAGRANDE	Cultura de barrio de Peñagrande 2024	77	2.500,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA UNIÓN ADARVE	Adarve programa social: fomento del asociacionismo...	76	2.500,00 €
APADEMA - ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELECTUAL ADULTO	Fortalecimiento de las redes comunitarias para mujeres con discapacidad intelectual...	75,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CLUB DE TIRO OLÍMPICO ALCOR	Proyecto social y cultural tiro olímpico 2024	75	2.500,00 €
APA COLEGIO PÚBLICO LORENZO LUZURIAGA	Fiesta participativa fin de curso 2023-24 AMPA CEIP Lorenzo Luzuriaga	72,5	2.450,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AA0J6APVU





**MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS
ESPACIOS:**

GASTOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación	Subvención
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	91	536,80 €
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	91	596,99 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID	91	600,00 €
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	72,5	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLÉTICO SANTA ANA	68,5	600,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE PEÑAGRANDE	63	577,60 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CESAR PLAZA FONSECA - JEFE DE UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COOPERACIÓN
PUBLICO SOCIAL
YOLANDA SALAZAR CORREDOR - SECRETARIA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 04/12/2024 11:17:14

Fecha Firma: 04/12/2024 13:34:06
CSV : 1766BB4AAOJ6APVU





ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS - INADMITIDAS

MODALIDAD PROYECTO

Entidad solicitante	Causa de la desestimación y normativa de referencia
ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA PARÁLISIS Y EL DAÑO CEREBRAL - ATIPADACE	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "la cuantía solicitada no podrá superar el presupuesto del proyecto, y no podrá ser superior a 2.500 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (6.907,10 €) se propone su INADMISIÓN.
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "la cuantía solicitada no podrá superar el presupuesto del proyecto, y no podrá ser superior a 2.500 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (3.500 €) se propone su INADMISIÓN.

Información de Firmantes del Documento





MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:

GASTOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISO PATÍN FUENCARRAL EL PARDO	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (700 €) se propone su INADMISIÓN .
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (2.900 €) se propone su INADMISIÓN .
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PRINCIPE FELIPE DE ASTURIAS DE MADRID	La convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo establece en el artículo 16 el procedimiento de concesión para la modalidad de Gastos de mantenimiento, desarrollo tecnológico y adquisición de mobiliario y equipamiento para el funcionamiento de sedes sociales u otros espacios teniendo una puntuación igual o superior a 40 puntos. La entidad no ha alcanzado 40 puntos (10), por lo que procede a su DESESTIMACIÓN .

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos."

Información de Firmantes del Documento

